



Respalda investigador Antonio Caballero iniciativa del Ministro

Ven solución política en plan de Alcántara

Compete a Corte discutir la reforma si atenta contra Carta Magna, dice

ROLANDO HERRERA

El proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá de avalar la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no de Jueces y Magistrados, es un salida política que podría ayudar a superar la crisis constitucional en la que se encuentra el país, consideró José Antonio Caballero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El catedrático señaló que desde hace dos meses el País atraviesa por un impasse en la impartición de justicia, luego de la aprobación de la re-

forma al Poder Judicial en la que se establece la elección por voto popular de los juzgadores y el paro de los juzgados y tribunales.

“Estamos en crisis desde hace dos meses, los tribunales de amparo cerrados son una señal clara. Los incumplimientos de suspensiones, también. El proyecto me parece muy adecuado para encontrar una salida a la crisis, propone una salida política”, indicó.

La semana pasada, la Suprema Corte dio a conocer el proyecto de sentencia de Alcántara respecto de una acción de inconstitucionalidad promovida por los partidos políticos de oposición, en la que propone invalidar la reforma respecto de la elección de Jueces y Magistrados, pero aceptar la de los Ministros.

El viernes, durante su conferencia en Palacio Na-

cional, la Presidenta Claudia Sheinbaum criticó el proyecto del Ministro Alcántara al asegurar que los partidos



políticos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales y que la Corte no puede ser legisladora, ya que estaría modificando una reforma que ahora pertenece a la Carta Magna.

Caballero, quien es licenciado en derecho por la UNAM, maestro por la Universidad de Stanford y doctor por la Universidad de Navarra, consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí puede discutir sobre reformas constitucionales cuando éstas atenten contra la propia Carta Magna.

“Si el orden constitucional quiere mantener esa etiqueta, necesita también ese debate reflexivo, deliberativo, que en el caso de la reforma al Poder Judicial no existió. Y necesita estar consciente de los



EL PROYECTO

equilibrios y consensos que genera una reforma constitucional”.

“Déjame ponerlo de una manera muy sencilla: la Constitución es el documento

que nos representa a todas las personas dentro de un país. Las modificaciones de la Constitución requieren de consensos políticos, no de imposiciones. Cuando haces imposiciones, tienes este tipo de resultados. Éste es quizá el corazón más importante de lo que estamos hablando aquí”, señaló.

El proyecto de Alcántara será discutido este martes 5 de noviembre, mismo día que se convocó a trabajadores del Poder Judicial, barras de abogados, colectivos de estudiantes y a la sociedad en general, a manifestarse frente a la SCJN.



José Antonio Caballero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

“Estamos en crisis desde hace dos meses, los tribunales de amparo cerrados son una señal clara. Los incumplimientos de suspensiones, también. El proyecto me parece muy adecuado para encontrar una salida a la crisis”

Jueces y Magistrados, sin elección

En la nota ejecutiva sobre el proyecto de resolución del Ministro González Alcántara publicada en el sitio oficial de la SCJN se propone abordar.

- El voto popular para elegir a Magistrados y Jueces federales y locales.
- La remoción masiva de Jueces federales y Magistrados federales y locales.
- El recorte salarial para Jueces y Magistrados en funciones.
- La inatacabilidad de las decisiones del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Se discutirán este martes 5 de noviembre, cuando se necesiten 8 de los 11 votos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para avanzar en este proyecto.



Grupo REFORMA publicó desde el **30 DE OCTUBRE** que la Presidenta Claudia Sheinbaum consideró incorrecta la propuesta del Ministro Alcántara.

**Claudia Sheinbaum,
Presidenta**

Los partidos no tienen personalidad jurídica y la Corte no puede ser legisladora (...)

Vamos a esperar el resultado de la votación porque los Ministros conocen lo que estoy diciendo, saben que no es correcta esta propuesta".

OCTUBRE 30